MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
Alto Paraná – Paraguay
INTENDENCIA MUNICIPAL

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS
OBRA: "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y PORTICO DE ACCESO AL PALACETE MUNICIPAL– ID N°: 395.648".-
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION N° 06/2.021 - COTRATO N° 08 / 2.021. -
CONTRATISTA: METALURGICA CRISTO REY. – DOMICILIADA EN KM 32 SANTO DOMINGO – DEPARTAMENTO ALTO PARANA, REPUBLICA DEL PARAGUAY. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SR. JOSE DOROTEO CABRERA LOPEZ, CON C.I. N°: 4.430.283.-
FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2.021

En la ciudad de San Cristóbal, centro urbano, Departamento de Alto Paraná, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiún, siendo las diez horas, se reúnen, por una parte, Yo, Ing. César Cristaldo, con R.P.I. N° 796.436, en mi carácter de Fiscal de Obras, en representación de la Municipalidad de San Cristóbal y, por la otra parte la Empresa Contratista **METALURGICA CRISTO REY. – DOMICILIADA EN KM 32 SANTO DOMINGO – DEPARTAMENTO ALTO PARANA, REPUBLICA DEL PARAGUAY. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SR. JOSE DOROTEO CABRERA LOPEZ, CON C.I. N°: 4.430.283;** a los efectos de proceder a la RECEPCIÓN DEFINITIVA de la obra denominada **"CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y PORTICO DE ACCESO AL PALACETE MUNICIPAL– ID N°: 395.648".-**
Verificados los trabajos, en calidad y cantidad detalladas en las especificaciones técnicas, que ha servido de base para la contratación y consecuentemente la ejecución de la obra, y no existiendo objeción alguna de las partes, sobre la ejecución de los mismos, se da por concluida el Acta de Recepción Definitiva, con la firma de las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.
Se deja constancia que los efectos emergentes de vicios ocultos de la referida Construcción, será de exclusiva responsabilidad del contratista de acuerdo a las leyes, normas y disposiciones vigentes que rigen para estos casos.

Contratista

Ing. Cesar Cristaldo
C.C.E. Global Ingeniería
Fiscal de Obras